



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12719

12/05/2020

28723

**AUTOR/A:** ORTIZ GALVÁN, José (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que desde el Ministerio de Sanidad se ha facilitado el “Protocolo de actuación de sanidad exterior en el marco de la autoridad de coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración irregular en la zona del Estrecho de Gibraltar, mar de alborán y aguas adyacentes”.

Dicho Protocolo ha sido incorporado a su Procedimiento de Coordinación Operativa y distribuido a los actores signatarios del mismo (SASEMAR, Guardia Civil, Cruz Roja Española, y Policía Nacional).

Madrid, 17 de junio de 2020